

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad**

7 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación para la adjudicación del contrato titulado “Vigilancia y seguridad en diferentes edificios de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Localidad: Madrid.
 - 3) Información pliego administrativo:
 - contratem@madrid.org, Área de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia y seguridad en diferentes edificios de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote número 1: “Oficinas de empleo”.
 - Lote número 2: “Centros de formación y sedes administrativas de Gran Vía, número 12, y Vía Lusitana, número 21”.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 14.394.191,46 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 6.542.814,30 euros.
 - IVA: 1.373.991,00 euros.
 - Importe total: 7.916.805,30 euros.

Presupuesto de los lotes:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1	4.049.424,45	850.379,13	4.899.803,58
2	2.493.389,85	523.611,87	3.017.001,72

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Sí. Según lo establecido en el apartado 6, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de mayo de 2020.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
Sobre número 1: “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, y sobre número 3, “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dirección electrónica: https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 158, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas: Debido al establecimiento de medidas de distanciamiento social para paliar las consecuencias del COVID-19, y de conformidad con el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.

Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

9.1. Descripción: Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor.

a) Fecha y hora: 3 de junio de 2020, a las diez.

9.2. Descripción: Proposiciones económicas y Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

a) Fecha y hora: 18 de junio de 2020, a las diez.

10. Gastos de publicidad: Hasta 3.000 euros.

11. Otras informaciones: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)), a partir el día 27 de mayo de 2020.

Con carácter previo a la celebración del acto de apertura de proposiciones económicas y criterios evaluables por aplicación de fórmulas, se habrán publicado en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid las puntuaciones relativas a los criterios de juicio de valor.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de abril de 2010.

Madrid, a 30 de abril de 2020.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, Ignacio Gutiérrez Llano.

(01/9.968/20)

